

MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Miércoles

17

Julio-2013

Año XXIX - No. 10830

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

0000016

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA IMPORFARMA S.A.

Se comunica al público que la compañía IMPORFARMA S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto Suplente del cantón Guayaquil, el 18 de junio de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-II-DJC-G-13-0004004 el 11 JUL 2013

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto social lo siguiente.- (...) u) Además la compañía también podrá dedicarse a la importación, exportación, fabricación, comercialización, distribución, compra, venta (...)"

Guayaquil, 11 JUL 2013

[Firma]
Superintendente

